



## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 08/07/2022

Fecha de evaluación: 03/06/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 \*

Desarrollar Acciones a Realizar con Éxito, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Desarrollar Acciones a Realizar con Éxito, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Desare
<b>Fecha de constitución:</b>	02/06/2016
<b>Misión:</b>	Gestionar, promover y apoyar todas aquellas acciones tendientes a recuperar y mantener la salud de la población y la prevención de adicciones por medio de la implementación de programas específicos de atención médica, alimentación y nutrición, salud mental, capacitación para el trabajo, asesoría en educación básica, así como la impartición de valores; dirigiendo nuestros esfuerzos a todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asistencia social</li><li>- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana</li><li>- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad</li></ul>
<b>Director:</b>	Claudia Margarita Hernández Valenzuela
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 12,614, otorgada en el municipio de Delicias, Chihuahua, el día 2 de junio de 2016, ante el notario público el Lic. Jaime Alberto Balderrama Mendoza de la notaría número 6 del Distrito Judicial Abraham González.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): DAR1606023G8</li><li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022</li></ul>
<b>Domicilio:</b>	Avenida Teófilo Borunda, número 2715, colonia Santo Niño, código postal 31200, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 414 5414
<b>Correo electrónico:</b>	programadareac@gmail.com



## DATOS DE INTERÉS

**Formas de colaborar:** Donativos.

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$0
Gasto total	\$4,794
Ingresos privados / Ingresos totales	0%
Número total de beneficiarios	10,500
Número de empleados	2
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/2



## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Desarrollar Acciones a Realizar con Éxito, A.C. (Desare), es un programa que se creó en los Estados Unidos de América en 1983. La palabra DARE se forma de las siglas en inglés: Drug Abuse Resistance Education, que en español se traduce como "educación preventiva contra el consumo de drogas".

En el 2006 un grupo de chihuahuenses se acercaron con DARE Mexicali, sede nacional del programa en México, para conocer a profundidad el programa y los requerimientos para implementarlo en el municipio de Chihuahua, a raíz de ello el ayuntamiento de Chihuahua realizó la selección de oficiales de policía de acuerdo al perfil requerido en el programa.

Fue así que se constituyó legalmente Desare en el año 2016, con el fin de contribuir como sociedad y educar a los niños, niñas y jóvenes, con el objetivo de prevenir las adicciones en el estado de Chihuahua en alianza con el gobierno estatal y municipal.

### MISIÓN

Gestionar, promover y apoyar todas aquellas acciones tendientes a recuperar y mantener la salud de la población y la prevención de adicciones por medio de la implementación de programas específicos de atención médica, alimentación y nutrición, salud mental, capacitación para el trabajo, asesoría en educación básica, así como la impartición de valores; dirigiendo nuestros esfuerzos a todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

### VISIÓN

Ser una organización vinculada y reconocida que cuente con un consejo comprometido y un equipo especializado de colaboradores y voluntarios con alto grado de valores, atendiendo con metodología científica y vanguardista de prevención, atención y reinserción con un modelo eficaz de atención que contribuya a una sociedad libre de adicciones donde nuestros usuarios gocen de una vida digna y de calidad.

### VALORES

Amor, calidad, honestidad y solidaridad.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo tercero de sus estatutos, estipula que la administración y representación legal de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, y lleva a cabo sus actividades en la localidad, así como en los municipios de Cuauhtémoc, Camargo, Julimes, Nuevo Casas Grandes, Pedro Meoqui, Rosales y Ojinaga.

### BENEFICIARIOS

Niños, niñas, jóvenes y padres de familia de escasos recursos económicos en situación de vulnerabilidad y/o con problemas de violencia y drogadicción. En el 2021, debido a la pandemia participaron hombres y mujeres de 18 a 50 años de edad, los cuales no cuentan con ningún tipo de ingreso económico. Durante el 2021 se beneficiaron a 10,500 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

DARE ofrece herramientas con el fin de crear alternativas de prevención, para abatir los factores que originan la delincuencia, involucrándose activamente en los planteles educativos y con los padres de familia.



La organización maneja el siguiente programa, mismo que no se operó durante el 2021 por la contingencia sanitaria.

- Programa DARE. Provee a niños y jóvenes información con la intención de que éstos, una vez que adquieran los conocimientos, respaldados en su propia inteligencia y voluntad, concluyan que las drogas y la violencia son elementos nocivos y perjudiciales en sus vidas y decidan alejarse de ellas. Este programa pretende una formación prolongada y gradual que se ajuste a cada una de las etapas del desarrollo de niños y jóvenes.

Cabe mencionar que el Programa DARE, es impartido en los salones de clases por oficiales de la policía municipal previamente seleccionados y capacitados. El Programa DARE es reforzado por medio de dos subprogramas complementarios, los cuales son los siguientes:

- DARE Después de Clases. Proporciona actividades extracurriculares a los niños, niñas y jóvenes de jardín de niños, primaria y secundaria, tratando de que éstos ocupen positivamente su tiempo libre.

- DARE para Padres. Diseñado para que los padres de familia adquieran conocimientos y habilidades mediante talleres para poder apoyar a sus hijos en el ámbito de la prevención en el consumo de drogas.

Adicionalmente, la organización operó un programa de apoyo a la comunidad en el cual se les enseñó a las personas a elaborar cubrebocas y se otorgaron despensas con el fin de apoyar a las personas que requieren esta ayuda durante la contingencia sanitaria.

## **SEGUIMIENTO**

Los encargados de darle seguimiento a las actividades son la coordinadora estatal y el coordinador zonal en conjunto con la contadora de la organización, por medio de un concentrado que se lleva de manera electrónica, el cual contiene nombre de la escuela, dirección, teléfono, clave, nombre del director y total de alumnos. El equipo directivo se reúne mensualmente con la directora y de manera periódica con el Consejo Directivo.

Respecto a sus beneficiarios, se cuenta con listas de asistencia, las cuales son actualizadas por el representante de las diferentes instituciones educativas. Con respecto a la atención posterior, como el Programa DARE se imparte en las escuelas, en caso de que se presente un caso en especial se informa a la misma institución educativa, o bien, si requiere más apoyo, se canaliza a alguna dependencia oficial.

## **OTROS**

DARE cuenta con una oficina administrativa en calidad de comodato y las actividades operativas se realizan en instituciones educativas ubicadas en los diferentes municipios.



## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	A, D, E, F, G, H	B, C
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	B, C, D	A
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO	B	A
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	B, C, D	A
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES	A, B	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	B	A

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 13 de noviembre de 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo vigésimo tercero.- "El Consejo Directivo, como cuerpo colegiado, o en su caso el asociado administrador, tendrá la representación legal de la asociación (...)"

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretario, tesorero y vocales.

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 3 veces durante el año. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Desare declaró que para el periodo analizado 2020 y 2021, no celebraron reuniones de Consejo Directivo, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asiste al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Desare declaró que para el periodo analizado 2020 y 2021, no celebraron reuniones de Consejo Directivo, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2017 ingresó una persona (presidenta), y se dieron dos bajas (presidente y vocal).



**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

**F.- La organización pone a disposición del público los perfiles y relaciones de parentesco sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Desare nos entregó los perfiles profesionales de los integrantes del Consejo Directivo, así como los del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está conformado por 4 hombres y 2 mujeres, quienes cuentan con estudios en formación policiaca, administración de empresas, ingeniería en ecología e industrial.

Respecto a la información académica del equipo directivo, se ha encontrado que la directora cuenta con estudios en administración de empresas, así mismo desempeña el cargo de coordinadora del programa y ha laborado en la organización desde hace más de siete años, mientras que el resto del equipo cuenta con estudios en contaduría e ingeniería química de alimentos.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por el presidente, en el que menciona que no existen relaciones de parentesco entre los integrantes del Consejo Directivo ni con el equipo directivo.

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró que para el periodo analizado 2020 y 2021, no elaboró actas de las reuniones del Consejo Directivo, por lo que este subprincipio no le aplica y se da por cumplido.

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí



#### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Desare, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## 2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN

### **A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Misión

Gestionar, promover y apoyar todas aquellas acciones tendientes a recuperar y mantener la salud de la población y la prevención de adicciones por medio de la implementación de programas específicos de atención médica, alimentación y nutrición, salud mental, capacitación para el trabajo, asesoría en educación básica, así como la impartición de valores; dirigiendo nuestros esfuerzos a todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

#### Programas y/o actividades

Desare ofrece herramientas con el objetivo principal de eliminar o retardar el consumo de tabaco, alcohol y drogas en los alumnos de los planteles educativos. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

#### Información complementaria

De sus estatutos, artículo segundo.- "(...) VI. La orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, y la salud (...) IX. Fomento de acciones para mejorar la economía popular (...) XVII. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público (...)".

### **B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se entrevistaron a miembros, que colaboran en la organización, y se es de su conocimiento. Así mismo, se constató que ésta se encuentra a disposición del público en general a través de su página de Facebook e instalaciones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



### 3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

#### **A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Desare nos entregó un escrito, en el cual describe de manera parcial algunas de las actividades y metas 2022, sin embargo, no se encontró constancia de que éste haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, además, al no contener metas, responsables, tiempos, costos o unidades de medición acerca de sus programas de manera integral, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

##### Resumen del plan

Se mencionan los centros educativos en los que se pretende llevar a cabo las actividades.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos ha facilitado documentos de los años 2020 y 2021, con los que hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desare tiene como objetivo educar a los niños, niñas y jóvenes acerca de la prevención de la drogadicción y la violencia.

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales de seguimiento al plan de trabajo.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento. Los encargados de darle seguimiento a las actividades son la coordinadora estatal y el coordinador zonal en conjunto con la contadora de la organización, por medio de un concentrado que se lleva de manera electrónica, el cual contiene nombre de la escuela, dirección, teléfono, clave, nombre del director y total de alumnos. El equipo directivo se reúne mensualmente con la directora y de manera periódica con el Consejo Directivo.

#### **D.- La organización cuenta con registros para el control y de seguimiento de sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que se reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios, se cuenta con listas de asistencia, las cuales son actualizadas por el representante de las diferentes instituciones educativas. Con respecto a la atención posterior, como el Programa DARE se imparte en



las escuelas, si se presenta un caso en especial se informa a la misma institución educativa, o bien, si requiere más apoyo, se canaliza a alguna dependencia oficial.

#### 4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

##### **A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

###### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

###### Mensajes

De su página de Facebook: "Educación para resistir el uso de las drogas y la violencia".

###### Medios y materiales de comunicación consultados:

- Solicitud de donativo
- Red social de Facebook
- Informe anual 2020 y 2021

##### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

###### Comentarios

Desare nos facilitó los informes anuales 2020 y 2021, así como un escrito en el cual menciona que este último se envió por correo electrónico a donantes, colaboradores, voluntarios y beneficiarios, así mismo, este se encuentra publicado en su página de Facebook, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

###### Contenido del informe anual

- Misión
- Visión
- Programas
- Presencia geográfica
- Beneficiarios
- Información financiera
- Datos de contacto

##### **C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

###### Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros a través de una nota en su informe anual, la cual emite lo siguiente: "Si usted desea conocer nuestros estados financieros favor de comunicarse con nosotros al (614) 414 54 14 o bien escribirnos al correo: programadareac@gmail.com", por lo que se da por cumplido el subprincipio



---

**D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio del registro oficial del portal de transparencia del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La organización cuenta con correo electrónico institucional.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional ([programadareac@gmail.com](mailto:programadareac@gmail.com)), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (Patronato DARE Chihuahua).

---

**5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO**

---

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Desare durante el 2021 fue de \$0 pesos y en el 2020 fue de \$108,000 pesos.

Ingresos públicos

En el 2021 representaron un 0% y en el 2020 un 0%.

Ingresos privados

En el 2021 representaron un 0% y en el 2020 un 100%.



## ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	\$-	-	\$-	<b>0.00</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	\$-	-	<b>\$108,000</b>	<b>100.00</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$-		\$108,000	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	\$-	-	\$-	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	\$-	-	\$-	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Total de ingresos públicos</b>	\$-	-	\$-	<b>0.00</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	\$-	-	<b>\$108,000</b>	<b>100.00</b>
<b>Total de ingresos</b>	\$-		<b>\$108,000</b>	

### B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización declaró que para el año 2021, no realizó actividades de procuración de fondos, por lo que este subprincipio no le aplica y se da por cumplido.

## 6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO

### A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización no realizó en el 2021 ninguna solicitud de recursos de fuentes públicas y/o privadas, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



**B.- El mayor donante de la organización le otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, así como registros contables en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS**

**A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2022, la cual totalizó en \$375,593 pesos, sin embargo, al no haber encontrado constancia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Material para talleres
- Lonas
- Sueldo del supervisor
- Viáticos

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de los costos de su programas realizados en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Programa de apoyo a la comunidad, 100%
- Programa DARE, 0%

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:



- Se lleva un formato por proyecto con el desglose de cuentas autorizadas en el convenio.
- En el formato se anexan las cantidades autorizadas y los gastos de cada concepto.
- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por cumplido el subprincipio.

---

#### **D.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de los años 2020 y 2021, en los que hemos encontrado que la organización no presentó endeudamiento, por lo que se considera que contó con una estructura financiera equilibrada y acorde a su función, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento. Al 31 de diciembre del año 2021 la organización no tuvo deudas.

Liquidez. Al 31 de diciembre del año 2021 el disponible de efectivo de la organización fue de \$15,593 pesos.

Déficit. En el año 2021 la organización tuvo un cambio neto negativo por \$4,794 pesos.



<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$175,593</b>	<b>\$181,413</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$15,593	\$180,387	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$160,000	\$1,026	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$175,593</b>	<b>\$181,413</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$86</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$-	\$86	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$175,593</b>	<b>\$181,327</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$175,593	\$181,327	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$180,387	\$450,247	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$4,794	-\$268,920	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$175,593</b>	<b>\$181,413</b>	



<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$4,794</b>	<b>-\$268,920</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$-</b>	<b>\$108,000</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$-	\$108,000
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$4,794</b>	<b>\$376,920</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,686	\$361,194
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$998	\$699
2.3 Gastos financieros	\$110	\$15,027
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$180,387</b>	<b>\$450,247</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$175,593</b>	<b>\$181,327</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$4,794</b>	<b>-\$268,920</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$175,593</b>	<b>\$181,327</b>



<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2021</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	-
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	-
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	-
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	-
Relación otros ingresos / ingresos totales	-
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	-
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	-
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	0.00%
Relación deuda total / activo total	0.00%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.09
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	325.26%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	325.26%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-

## 8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES

**A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó registros y estados financieros elaborados por contador público del 2020 y 2021, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 11 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



---

**B.- La organización presenta sus declaraciones mensuales, anuales e informativas ante la autoridad fiscal.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2020 y 2021, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 22 de junio de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO**

---

**A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.**

¿Cumple? No

Comentarios

Desare nos ha informado por escrito que durante los años 2020, 2021 y en lo que va del 2022 no ha contado con ningún voluntario, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Jóvenes entre 15 y 20 años
- Paciencia para cuidar grupos de niños y niñas
- Responsables, puntuales y con buena presentación
- Disposición para trabajar con niños, niñas y jóvenes
- Creativos para desarrollar actividades con niños y niñas
- Facilidad de traslado al lugar donde se lleva a cabo el programa

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, en el cual se mencionan las actividades a realizar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyar en las actividades y campañas de comunicación
- Buscar financiadores y/o donantes que apoyen la causa
- Apoyar en la formulación de proyectos que solicite la organización
- Apoyar en la gestión y administración de las actividades de la organización

Información complementaria

Además, el manual del voluntario contiene misión, visión, derechos y deberes del voluntario, compromiso de colaboración voluntaria, entre otros.



### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos).
- Copia simple del acta de asamblea de los años 2017 y 2022.
- Presupuesto 2022.
- Informe anual de los años 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2020 y 2021 elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general de la organización.
- Organigrama de la organización.
- Perfiles profesionales de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se explica la inexistencia de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente donde estipula que ningún miembro del Consejo Directivo recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Perfiles profesionales del equipo directivo.
- No autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la cédula profesional de la persona responsable de la contabilidad.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Manual del voluntariado, el cual incluye el perfil y las actividades a desarrollar.